



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Garantía Mobiliaria
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00034-00
Decisión	Ordena

Frente a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se le informa que el despacho comisorio le correspondió al **Juzgado Primero Civil Municipal de Medellín para el Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios**, así mismo, se ordena mediante la secretaría remitir el link del presente proceso al correo electrónico jramos@jramosabogado.com.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69279253e4aed0f43749053805ca79583b2688ddc2738ed6ef42e176508d4fa2**

Documento generado en 22/03/2022 04:36:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>